



Presidencia de la República
Ministerio del Interior

Decreto N° 7.715

POR EL CUAL SE NOMBRA FISCAL GENERAL DEL ESTADO AL ABOGADO FRANCISCO JAVIER DÍAZ VERÓN.

Asunción, 18 de noviembre de 2011

VISTO: El Artículo 269 de la Constitución Nacional; y

CONSIDERANDO: Que acorde a la citada disposición constitucional el Fiscal General del Estado es nombrado por el Poder Ejecutivo con Acuerdo de la Honorable Cámara de Senadores, a propuesta del Consejo de la Magistratura.

Que el Consejo de la Magistratura, por Nota C.M. N° 317/2010 del 10 de diciembre de 2010, ha comunicado al Poder Ejecutivo la selección e integración de la terna de candidatos para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, adjuntando copia de la Resolución N° 02/2010 del 3 de diciembre de 2010 que resuelve proponer la terna de candidatos integrada por el Abogado Francisco Javier Díaz Verón, el Abogado Edward Ignacio Irala Rivas y el Abogado Germán Antonio Torres Mendoza.

Que el Poder Ejecutivo por Mensaje N° 710 del 22 de agosto de 2011, ha solicitado a la Honorable Cámara de Senadores, el Acuerdo Constitucional para la designación del Abogado Francisco Javier Díaz Verón como Fiscal General del Estado.

Que en sesión extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 2011, la Honorable Cámara de Senadores ha resuelto prestar el Acuerdo Constitucional para la designación del Abogado Francisco Javier Díaz Verón en el cargo de Fiscal General del Estado.

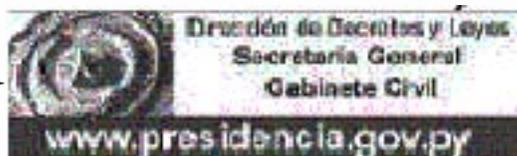
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.-** Nómbrase al Abogado *Francisco Javier Díaz Verón* como Fiscal General del Estado.
- Art. 2°.-** El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.
- Art. 3°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Guilixhole



N° 2412